

## Departamento de Justicia de California Fiscal General Xavier Becerra

## Aviso al consumidor: Tenga cuidado con las estafas de inmigración

Las leyes y procedimientos de inmigración son complicados. Si contrata a alguien que no está capacitado o es deshonesto, usted o sus seres queridos podrían enfrentarse a una expulsión innecesaria de los Estados Unidos. El Fiscal General Xavier Becerra ofrece los siguientes consejos para ayudar a los residentes de California a protegerse a sí mismos:

- No contrate a un notario o asesor de inmigración si busca asesoramiento y ayuda sobre su situación migratoria. Los notarios y los asesores de inmigración no son abogados ni expertos en inmigración. De hecho, la ley no exige que sepan nada sobre derecho migratorio porque solo tienen permitido ayudarle con tareas no legales, como traducir información. Ellos no pueden, y no deberían, proporcionarle asesoramiento u orientación sobre sus formularios de inmigración o comunicarse con el gobierno en su nombre.
- No contrate a un abogado de inmigración sin confirmar que la persona está autorizada para ejercer la profesión de abogado. Los notarios y asesores de inmigración podrían hacerse pasar de manera fraudulenta por abogados de inmigración. Para consultar si un abogado está licenciado en California, consulte el sitio web del Colegio de Abogados del estado de California en <a href="http://members.calbar.ca.gov/fal/membersearch/quicksearch">http://members.calbar.ca.gov/fal/membersearch/quicksearch</a>.
- No pague por formularios de inmigración. Puede solicitar estos formularios sin cargo llamando a los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU. al (800) 870-3676 o visitando su sitio web en <a href="https://www.uscis.gov/forms">https://www.uscis.gov/forms</a>.
- Obtenga información de inmigración de sitios web punto gov (.gov) que están afiliados con el gobierno. La información de los sitios punto com (.com), punto net (.net) u otros sitios web podría ser errónea.
- No pague por servicios de inmigración hasta haber solicitado y leído una copia en papel de su contrato. Si no habla inglés, usted tiene derecho a revisar una copia traducida de su contrato antes de firmarlo. El contrato debería establecer los servicios que se prestarán y el importe que se le cobrará. Usted tiene derecho a conservar una copia del contrato. Además, cada vez que le pague a un abogado de inmigración, pida un recibo que indique lo que su pago cubre y el saldo restante a pagar.

Un notario es una persona que certifica o atestigua firmas en documentos oficiales. Si necesita información sobre asesores de inmigración y lo que tienen permitido hacer, visite el sitio web de la Secretaría de Estado de California en <a href="http://bpd.cdn.sos.ca.gov/immigration-consultants/immigration-consumers-brochure-english.pdf">http://www.sos.ca.gov/business-programs/immigration-consultants/immigration-

- Tenga cuidado con darle sus documentos originales a alguien ya que esta persona podría rehusarse ilegalmente a devolvérselos a menos que usted le pague.
- No firme un formulario de inmigración que incluya información incorrecta o espacios en blanco. Antes de firmar cualquier formulario de inmigración, asegúrese de que los formularios estén completos y sean precisos.
- No le dé dinero o cualquier información personal a personas que le llamen por teléfono afirmando que hay un problema con su situación migratoria. Ninguna agencia federal o estatal, como el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de los EE. UU. o el Servicio de Impuestos Internos, le pedirá su información personal o de pago por teléfono, correo electrónico o mensaje de texto.
- Haga copias de todos los documentos relacionados con su situación migratoria, como copias de los documentos de inmigración que ha presentado y la correspondencia del gobierno sobre su situación migratoria.

## Qué hacer si es víctima de una estafa de inmigración

Si usted es víctima de una estafa de inmigración, le recomendamos hacer lo siguiente:

- Obtenga asesoramiento de un abogado o una organización legítima de ayuda legal. Puede encontrar recursos útiles y asistencia en <a href="https://www.lawhelpca.org/">https://www.lawhelpca.org/</a> o de las organizaciones autorizadas enumeradas en <a href="https://www.justice.gov/eoir/recognized-organizations-and-accredited-rep-resentatives-roster-state-and-city">https://www.justice.gov/eoir/recognized-organizations-and-accredited-rep-resentatives-roster-state-and-city</a>.
- Comparta su historia con nuestra oficina en <a href="https://oag.ca.gov/report">https://oag.ca.gov/report</a>. Los formularios de quejas están disponibles en inglés, español, chino y vietnamita. Cuando usted proporciona información sobre su experiencia con estafas de inmigración, el Fiscal General está mejor informado y en una mejor posición para investigar y procesar el fraude de inmigración. También puede llamar al (800) 952-5225 o enviar una carta a la siguiente dirección:

California Department of Justice Public Inquiry Unit P.O. Box 944255 Sacramento, CA 94244-2550